

Quintero 17

DECRETO ALCALDICIO N° 03317

QUINTERO, 12 NOV. 2013

VISTOS:

La Boletas de Honorarios Electrónicas N° 363 y N° 364, de fecha 27 de Agosto del año 2013, de la Receptora Judicial, doña María Alejandra Murray Aguayo;

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad cubrir los gastos que se debieron incurrir en el alzamiento de embargo, efectuadas en causa RIT C 31-2012 y RIT C 289-2011, caratulada COSEMAR con Ilustre Municipalidad de Quintero;

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, el pago de los honorarios de la Receptora Judicial, doña María Alejandra Murray Aguayo, Rut N° [REDACTED] encargada de efectuar el alzamiento en la causa citada en los considerando del presente decreto alcaldicio.

2.- **PAGUESE**, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, lo adeudado, a la receptora Judicial, citada precedentemente, según Boletas de Honorarios Electrónicas N° 363, de fecha 27 de Agosto del año 2013, por la suma de \$ 44.444.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido; y N° 364, de fecha 27 de Agosto de 2013, por la suma de \$ 44.444.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), impuesto incluido.

3.- **IMPUTESE**, los gastos al ítem 2212005, de Derechos y Tasas.

Anótese, Comuníquese y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/ANU/LAO/mjaf.

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Departamento Jurídico

MARIA ALEJANDRA MURRAY AGUAYO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 363

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,

[REDACTED]

Fecha: 27 de Agosto de 2013

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Domicilio: NORMANDIE 1916, QUINTERO

Rut: 69060700-K

Por atención profesional:

RIT C 31/2012 COSEMAR/I.MUNIC.QUINTERO, ALZAMIENTO	44.444
EMBARGO CBR QUINTERO INCL GASTOS	
Total Honorarios \$:	44.444
10% Impto. Retenido:	4.444
Total:	40.000

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2013 22:26



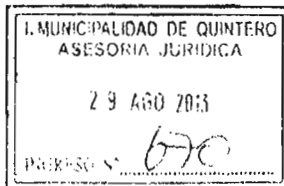
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

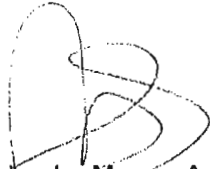
01201308272223

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



Carátula : Cosemar/l. Municipalidad Quintero
Rit : C 31/2012
Diligencia : alzamiento CBR Quintero
Abogado : Luis Araya

En Quintero, hoy miércoles veintiocho de agosto del año dos mil trece, siendo aproximadamente las _____ horas, me constituí en las oficinas del señor Conservador de Bienes Raíces de Quintero, ubicado en Arturo Prat N° 1976 de esta comuna, y notifiqué el escrito de fojas 71, 72; providencia de fojas 73 y certificación de ejecutoria de fojas 76. Acto seguido requiero alzamiento del embargo anotado en el Repertorio N° 3455, que rola a fojas 1147 vuelta N° 919 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, del año 2012. Dejé copia íntegra de lo notificado conteniendo datos para su acertada inteligencia, con funcionario del mismo servicio. Para constancia nadie firmó. Doy Fe. (Ds. 40.000.- incluye gastos)



Mª Alejandra Murray Aguayo
Receptor Ad-hoc

MARIA ALEJANDRA MURRAY AGUAYO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 364

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,

[REDACTED]

Fecha: 27 de Agosto de 2013

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Rut: 69060700-K

Domicilio: NORMANDIE 1916, QUINTERO

Por atención profesional:

RIT C 289/2011 COSEMAR/I.MUNIC.QUINTERO, ALZAMIENTO EMBARGO CBR QUINTERO INCL GASTOS	44.444
Total Honorarios \$:	44.444
10% Impto. Retenido:	4.444
Total:	40.000

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2013 22:27



Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201308272223

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 ASESORIA JURIDICA
 29 AGO 2013
 INGRESO N° 071

Carátula : Cosemar/I. Municipalidad Quintero
Rit : C 289/2011
Diligencia : alzamiento CBR Quintero
Abogado : Luis Araya

En Quintero, hoy miércoles veintiocho de agosto del año dos mil trece, siendo aproximadamente las _____ horas, me constituyo en las oficinas del señor Conservador de Bienes Raíces de Quintero, ubicado en Arturo Prat N° 1976 de esta comuna, y notifico el escrito de fojas 127, 128; providencia de fojas 129 y certificación de ejecutoria de fojas 132. Acto seguido requiero alzamiento del embargo anotado en el Repertorio N° 4897, que rola a fojas 3977 vuelta N° 1092 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, del año 2011. Dejé copia íntegra de lo notificado conteniendo datos para su acertada inteligencia, con funcionario del mismo servicio. Para constancia nadie firmó. Doy Fe. (Ds. 40.000.- incluye gastos)



Mª Alejandra Murray Aguayo
Receptor Ad-hoc